



**RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2024, del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica “Variante LAAT (25 KV) Gistaín entre Puebla de Roda y P404292”, en el término municipal de Isábena (Huesca), cuyo titular es Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, SA. Expediente: AT-213/2020.**

Por Orden ICD/987/2023 del Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, de 20 de julio de 2023 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 147, de 2 de agosto de 2023), se declaró la utilidad pública que lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica “Variante LAAT (25 KV) Gistaín entre Puebla de Roda y P404292”, en el término municipal de Isábena, provincia de Huesca.

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para el día 12 de septiembre de 2024, en el Ayuntamiento de Isábena (calle Mayor, número 23, La Puebla de Roda), al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, al de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán asistir identificándose con el Documento Nacional de Identidad (DNI), o bien representados por persona debidamente autorizada con poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca afectada, y el último recibo justificante del pago del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa por peritos y notario.

De esta convocatoria se dará traslado a cada afectado mediante la oportuna citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

En el expediente expropiatorio, Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, SA, asumirá la condición de beneficiaria.

Huesca, 3 de junio de 2024. La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.

**ANEXO**

**CONVOCATORIA DE LOS TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA “VARIANTE LAAT (25 KV) GISTAÍN ENTRE PUEBLA DE RODA Y P404292”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ISÁBENA (HUESCA)**

Ayuntamiento de Isábena (Huesca). Día 12 de septiembre de 2024.

HORA	Nº Finca Proyecto	TITULAR	T.M.	PoI .	Parc.	Vuelo (m)	Vuelo (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Cultivo
11.00	2	Herederos de Ramiro Puyal (representa Jordi Puyal) // Concepción Llanas Campodarve (titularidad de la finca controvertida)	Isábena	4	10	27	403 (de los cuales 281 con tala)		Prado y Monte Alto